



Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Juzgado Dieciséis Civil del Circuito
Barranquilla – Atlántico

CONSTANCIA SECRETARIAL: Barranquilla, 29 de junio de 2021.-

Proceso: Ejecutivo.

Radicado N° 08001-31-53-016-2018-00127-00.

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: ENERGY EFFICIENCY TECHNOLOGIES EFITEK S.A.S., CARLOS ALBERTO BENAVIDES CAMPO.

Se deja constancia, que pese a que en el estado N° 100 del veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021), aparece la notificación en estado “*Auto Ordena - Terminación Del Proceso*” dentro del proceso de la referencia, esa anotación se debió a un error en la digitación del número de radicación, ya que en el proceso de la referencia no se ha emitido decisión.

Silvana T.

SILVANA TÁMARA CABEZA
SECRETARIA